

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

**Al Consejo Directivo del  
Instituto Para la Equidad de Género en Yucatán  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán**

Hemos examinado el estado de situación financiera del **Instituto para la Equidad de Género en Yucatán** al 31 de diciembre de 2008, el estado de ingresos y egresos, de movimientos en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y el comparativo del presupuesto y el ejercicio real, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables y reglas de información aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas de contabilización que aplico la entidad y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, de los estados financieros: la entidad, es una entidad dependiente del Gobierno del Estado de Yucatán, por lo que su administración debe apegarse a las leyes y otras reglamentaciones establecidas por el gobierno del estado, por tanto, los estados financieros que se mencionan en el primer párrafo de este dictamen, fueron preparados de acuerdo a los requerimientos de contabilidad y de estados financieros, establecidos en la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Como se menciona en la nota 2.a, a los estados financieros, la entidad no reconoce el demérito de sus activos fijos registrados.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento del demérito en los activos fijos, como se menciona en el párrafo que antecede, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del **Instituto para la Equidad de Género en Yucatán** al 31 de diciembre de 2008, y los ingresos y egresos, los movimientos en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y el comparativo del presupuesto y el ejercicio real, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización señaladas.

Los estados financieros por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, fueron auditados por otro contador público, por lo que solo se presentan para fines comparativos.

PMG y Asociados, S.C.P.

  
C.P.C. Sara Isabel Moreno Ic

Mérida, Yucatán, 26 de Noviembre de 2009